



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO **410013120001201800093-01**, SIENDO AFECTADO(S) **ILVER SUAREZ FORERO, BERCELIO PEÑA BAUTISTA, JUST TIME LOGISTIC LTDA.**, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **ESPERANZA NAJAR MORENO**, DICTÓ FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), EN EL QUE SE **RESOLVIÓ**: MODIFICAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 25 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL JUEZ DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE NEIVA, EN EL SENTIDO DE DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CUPO DE TRANSPORTE, SEGÚN LA FISCALÍA, ASIGNADO AL CAMIÓN DE PLACAS SKH-070, PROPIEDAD DE ILVER SUÁREZ FORERO Y AFILIADO A LA EMPRESA JUST TIME LOGISTIC LTDA. EXHORTAR A LAS FISCALÍA 6° Y 59, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ADVERTIR AL FUNCIONARIO DE PRIMERA INSTANCIA CON EL FIN DE QUE ADOpte LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE VUELVAN A PRESENTAR ERRORES RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS. CONTRA ESTA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ESPERANZA NAJAR MORENO. WILLIAM SALAMANCA DAZA. PEDRO ORIOL AVELLA FRANCO.

FIJACIÓN: 29-MARZO-2023 - 8:00 A.M. EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HÁBILES, SE FIJA EDICTO, EN CONSIDERACIÓN A LAS MEDIDAS DE VIRTUALIDAD, TELETRABAJO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ADOPTADAS EN EL SERVICIO JUDICIAL, A EFECTOS DE SURTIR LA NOTIFICACION FICTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014). **DESEFIJACIÓN:** 31-MARZO-2023 - 5:00 P.M.

EJECUTORIA (ARTÍCULO 61 LEY 1708 DE 2014): CORRE 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2023. LAPW

LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS
Secretario Sala de Extinción de Dominio